

ACTA REUNIÓN 1

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de Calama, específicamente en la Sede de Junta de Vecinos, siendo las 09:45 horas del día 29 de septiembre de 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos” por parte del Ministerio de Energía.

I. Desarrollo de la reunión

- a. Francisco Merino da la bienvenida a la reunión y agradece la participación de los asistentes. A su vez presenta a Seremi de Energía.
- b. Presidente de comunidad Chiu Chiu, Robinson, da la bienvenida al ministerio, seremia y representantes de los pueblos del alto Loa y sus agrupaciones.
- c. Iván Galleguillos, Consejero Nacional de pueblos Atacameños, da la bienvenida a la instancia y destaca la importancia de una consulta indígena. Destaca que el presidente de la república por primera vez los destaca en la Moneda como pueblos indígenas, con la CONADI. Pide que para una próxima instancia los pueblos se atrevan a traer su ropa característica y el realce de la propia cultura de los pueblos. Invita a celebrar la nueva ley indígena para el 5 de octubre.
- d. Seremi de Energía, Dafne Pino Riffo, da saludo de bienvenida. Indica que el objetivo es revisar la Ley de biocombustibles y su reglamento. Seremi dafne pino brinda agradecimiento a las comunidades en plasmar la perspectiva de los pueblos en esta consulta indígena. Seremi saluda a cada una y uno de los dirigentes comuneros de alto el loa.
- e. El objetivo de la Ley es mejorar la salud de las personas, dado que la leña húmeda contamina y genera problemas de salud. También indica que el objetivo es que el reglamento respete costumbres y tradiciones de pueblos originarios. Indica que esta Ley no afecta el autoconsumo. Y que es importante conocer la visión de los pueblos originarios para que el reglamento respete su costumbre y tradiciones. Se releva la importancia de la leña en algunos sectores, dónde es muy utilizada, especialmente en los sectores más apartados.
- f. Cada asistente se presenta, empieza alondra espinosa abogada de CONADI. Presidenta Cupo Eliana Lobera; Leonardo Yufla, presidente comunidad de Toconce; Sandra Mayali, comunidad Toconce; Leonardo Michea, Marcela López Chunchuri Calama; Héctor Domínguez, transporte indígena de calama; Octavio Cayo Mamani, comunidad Coska; Ester Mamani, Asociación Quechua; consejo pueblos oasis calama.
- g. Leonardo Yufla, comunidad Toconce menciona que es importante hacer énfasis en la importancia del territorio al abordar la ley que nos convoca.
- h. Asistente (no identificado) menciona que es muy importante incorporar la cultura atacameña en la modificación a la ley.
- i. Francisco Merino explica la importancia de tomar acta y sistematizar el proceso
- j. Francisco Merino presenta objetivos de la jornada de hoy. Indica que el reglamento de la Ley es el que se trabajará durante la consulta indígena. Indica que el objetivo de hoy es dar inicio al proceso de consulta en el marco del convenio 169. Se presenta la propuesta de programa de la jornada, explicando en que consiste cada etapa. Invita a llegar a acuerdos respecto de los tiempos. Se invita a manifestar sus opiniones y plantear sus dudas durante la reunión.

- k. Nicolás Zamorano expone explicando qué son los biocombustibles sólidos y lo que indica la ley.
- l. Héctor Domínguez, Asociación Indígena de Transporte pregunta por la propuesta del estado que permita que los pueblos dejen de ocupar la leña. Indica que no proponemos dejar de usar leña sino que ésta esté seca, por lo que seguirán contaminando, en vez de proponer soluciones que le permitan reemplazar la leña por otras tecnologías.
- m. Nicolás Zamorano responde resaltando la importancia de la leña seca en la disminución de la contaminación, lo que está complementado con la Transición Energética justa. Indica que desde el estado no se puede prohibir usar biocombustible seco, pero si se está trabajando en paralelo en otras soluciones (como pelet, calefacción centralizada, etc).
- n. Héctor Domínguez A, Asociación Indígena de Transporte, llama a hacer conciencia con el tema de la leña, hace referencia q hay q esperar a la leña seca para encenderla, llama q la propuesta del estado sea algo más concreto en torno a tecnologías FV.
- o. Leonardo Yufila L, comunidad Toconce, pregunta por la ruta a seguir en torno al tema, entendiéndolo que es a largo plazo.
- p. Francisco Merino llama a los objetivos de la consulta en relación q esto es para armar el reglamento de la ley de bio combustibles, llama a conocer la presentación.
- q. Nicolás Zamorano recuerda que esta es una presentación general y que después existirán otras instancias para ir ahondando en detalles.
- r. Héctor Domínguez Asociación Indígena de Transporte, Pregunta cómo se va a fiscalizar en el campo del autoconsumo. Comenta que se ve más aplicable para centros comerciales, pero dice que en los campos no hay conciencia, por lo que hay que proponer soluciones aplicables a esa realidad. En estos lugares se consume la leña propia, no se compra a externos.
- s. Nicolás Zamorano indica que eso es autoconsumo y está permitido, por lo que está bien, sin embargo, existen desafíos como el planteado que hay que solucionar.
- t. Miguel Bello, Comunidad de Kosca, menciona que él y su comunidad tiene miedo de que esta ley afecte al transporte de leña. Dice que acá son privilegiados de que la leña se seque rápido, por lo que el problema de leña húmeda no se presenta. Le preocupa q a futuro se vean afectados por el transporte de leña. Usan la leña para sus hogares, y tradiciones culturales. Menciona que en la localidad no hay problemas con el uso de gas, incluso no hay energía eléctrica estable. Le preocupa que en el futuro quieran sacar leña seca del sector y venderla al centro-sur.
- u. Nicolás Zamorano menciona que se busca regularizar, no crear nuevos usos. En el sur se usa mucho biocombustible y se les apoyará en lograr las condiciones que busca la fiscalización, por lo que no se busca que tengan que trasladar leña. Reconoce que lo mencionado puede pasar, y habrá que evaluarlo, pero no es lo que se busca.
- v. Iván Galleguillos, Consejero Nacional Conadi, menciona que los parlamentarios deberían informar mejor los temas indígenas que estén tratando para poder participar. La ley está muy enfocada al sur y no aborda las condiciones del norte. Las condiciones son muy distintas. Menciona que se han traído especies que son perjudiciales para las especies nativas, en vez de esto la ley de leña debería considerar especies nativas del norte, como es la Rica Rica por ejemplo. Existen leñas distintas y no se está considerando. Menciona que no hay un alineamiento entre el MEN y Carabineros, quienes llevan presos por trasladar leña o prender fuegos artificiales, que es parte de las tradiciones. Menciona que a autoridades no los penalizan por realizar prácticas de las tradiciones indígenas, como el consumo de coca, pero a las comunidades indígenas se les aplica mayor rigurosidad de la ley. Reitera que esta

ley no los representa y hace un llamado a que vean con ojos muy astutos lo que se va a hacer como comunidad al respecto.

w. Nicolás Zamorano menciona que hay una propuesta de reglamento que pretende ser transversal, pero son estas instancias las que refuerzan que sea aplicable a todas las realidades.

x. Iván Galleguillos, Consejero Nacional Conadi, menciona la desconfianza ante que la ley ya esté escrita.

y. Francisco Merino menciona que lo importante que tiene esta ley es que se está considerando a los pueblos indígenas a nivel nacional. El reglamento se debe incorporar la pertinencia indígena para que sea aplicable a todos los pueblos. La pertinencia indígena está siendo canalizada mediante la diputada Emilia Nuyado.

z. Iván Galleguillos, Consejero Nacional Conadi, destaca que la diputada es mapuche, sin embargo reconoce la importancia de su participación en que esta ley les esté considerando.

aa. Sandra Ayavire M, comunidad Sumayllayta, menciona que acá es muy importante cuidar las áreas verdes y es difícil que venga un mayorista a exportar madera, ya que no hay. Indica que el reglamento debe proteger las áreas verdes que tienen, y apuntar a hacer uso de la energía solar, que es un recurso que si tienen de sobra. Acá no dejarán que vengan a comercializar con la leña, confía en la energía solar.

bb. Leonardo Yufla, comunidad Toconce, indica que le preocupa los usos que se le pueda dar a la ley. Destaca preocupación por leña que se utiliza para fines medicinales y que hay que conservarlas. Destaca la importancia de proteger algunas especies de leña y menciona que hay algunas que no están protegidas.

cc. Nicolás Zamorano, responde que se está trabajando con Agricultura para incorporar y respetar las especies protegidas y todas las normas respecto a la corta de especies vegetales. Reitera que el autoconsumo está permitido, no es fiscalizable, lo que cubre la leña medicinal. La fiscalización está apuntada a la comercialización, lo que es más común en el sur.

dd. Benita Bautista, presidenta comunidad Lasana, indica que en la localidad siempre quedan rezagados, y tienen realidades muy distintas al sur. Preocupación por cómo está pensada la ley, que considera una realidad tan distinta. Menciona la leña que se usa para hacer pan amasado, por ejemplo. Esta ley no es muy buena, y vienen cuando la ley ya está conformada.

ee. Miguel Bello, Comunidad Kosca, indica que quieren exigir que en la zona no se comercialice la leña y se permita sólo el autoconsumo. Desconfianza a cómo siempre se buscan oportunidades económicas en el país, de formas no responsables con las realidades de las localidades. Necesitan que se prohíba la comercialización.

ff. Robinson Galleguillos, comunidad de Chiu Chiu, Indica que hay mucha desinformación respecto al uso de la leña. En el sur se usa mucha leña verde para calefacción, lo que provoca enfermedades respiratorias, pero esto no pasa en el norte, ya que no se usa la leña a nivel industrial. Sin embargo, si hay empresas de minería que provoca contaminación. El reclamo a la contaminación no está asociada a la leña en el sector, sino a la presencia de la industria y minería. La contaminación producto del uso de leña mojada o industria de la leña es una complicación del sur, no del norte. Acá no se permitiría que se instalara una productora de leña a nivel industrial, sin embargo si hay perjuicio de parte de la industria de energía, como con las plantas eólicas, que si generan degradación en la vegetación típica de las comunidades. En el reglamento debería quedar establecido que las especies endémicas no se puedan usar para la producción de leña, ya que destruye la

identidad de los pueblos indígenas. Indica que las especies deben llegar a un nivel de degradación muy avanzado para que se les proteja, pero esta medida no es temprana.

gg. Francisco Merino menciona que es muy importante tener claros los conceptos para que la ley y la pertinencia indígena sea bien utilizada, por ejemplo tener claridad de qué es autoconsumo.

hh. Iván Galleguillos, Consejero Nacional Conadi, destaca que es importante hacer mención a la destrucción que han significado las empresas de energía y que no hay que confiar en que la gran industria leñera no se instalará en el sector. Reitera que hay especies endógenas que nacen y mueren y la tradición local las utiliza como leña, mientras que el gas no es tan común. Esto es autoconsumo y está bien. Es importante consumir respetando los ciclos de la naturaleza. Le indica a la seremi que no le gustaría que el día de mañana se usen estas especies que ya murieron naturalmente y les lleven presos por eso. Se necesita mirar esas realidades con una pinza, para aplicar la ley con criterio.

ii. Eliana Lobera, comunidad de Cupo, menciona que la ley debe ser aplicable para sus realidades. No puede pasar que el día de mañana se transporte leña en un camión para una ceremonia ancestral y se les lleve presos por eso. La leña está siendo contaminada por la empresa Sodimac, donde si se está vendiendo leña verde y está bien que eso se regularice, pero no es posible que a nivel local se aplique la ley con la misma rigurosidad. Importante que la ley permita realizar sus ceremonias ancestrales.

jj. Nicolás Zamorano destaca la importancia de lo que mencionan y que se debe lograr que el reglamento considere estas realidades mencionadas.

kk. Eliana Lobera menciona que personas de la comunidad transportan leña adultos mayores y para las personas de la comunidad que mas necesiten, y no es posible que el día de mañana tenga que pedir permiso cada vez que quiera ayudar a otros. Esto es una iniciativa personal y no tiene sentido que se le dificulte. Indica que usa un camión grande para esto.

ll. Nicolás Zamorano destaca que esto es autoconsumo, pero efectivamente un camión podría malentenderse.

mm. Marcela López, mujeres indígenas de Calama, responde que hay que agregar en el reglamento que el presidente pueda hacer un certificado simple para estos usos, y no pasar por carabineros o CONADI, que es mucho más lento. Este certificado podría servir para ceremonias o ritos ancestrales también. Lo menciona como propuesta para el norte, entendiendo lo distinto que es al sur. Le hace esta propuesta directamente a la seremi.

nn. Nicolás Zamorano menciona que estas propuestas son importantes para las próximas sesiones, donde se verá en mayor detalle el reglamento. Destaca que esto quedará en acta y luego hay que analizarlo internamente en el ministerio.

oo. Marcela López, mujeres indígenas de Calama, menciona que acá no pasará que se comercialice leña por camiones y se pretenda hacerlo pasar por temas indígenas. En el sur esto puede pasar porque hay asociaciones que lo permitan, pero acá en el norte eso no pasará, los pueblos indígenas cuidan el medioambiente.

pp. Miguel Bello, comunidad de Kosca, comenta que la realidad en Ollagüe. Hay sectores donde se está restaurando la vegetación y hay harta, probablemente porque hay quebradas, y en su caso si hay grandes bosques y se usa como leña de autoconsumo. Por probabilidades, si hay una ley que ya está hecha y solo se está haciendo el reglamento, hay que lograr impedir que se venda la leña, ya que hay recursos para que se incorpore la industria.

qq. Iván Galleguillo, Consejero Nacional Conadi, pregunta si puede hacer un taller donde participe la seremi de la Conaf para aclarar algunas dudas, para entender qué están considerando ellos al respecto y cómo entienden las realidades de las comunidades.

rr. Seremi Dafne Pino menciona que lo planteará y lo conversará con MEN. Comenta que de forma independiente, se puede organizar una instancia con Conaf y respecto a transición justa de energía. Se puede organizar una instancia para ver cómo se cruzan los temas con agricultura, medioambiente, etc y hacerlos conversar.

ss. Iván Galleguillos, Consejero Nacional Conadi, destaca los problemas que se están teniendo con los privados de energía (fotovoltaico) y minería. Usan terrenos que tienen reservados para usos indígenas y se necesita que la industria no los intervenga.

tt. Seremi Dafne Pino destaca la importancia de la pertinencia indígena y disminuir los impactos en la salud y los niños del uso de la leña, considerando que es una preocupación principalmente del sur.

uu. Marcela López, mujeres indígenas de Calama, indica que en el sur tienen puertos que requieren uso de leña a gran escala y plantan eucaliptus para abordarlo, lo que es un problema. En el norte no tienen esta realidad, donde la preocupación es la minería que extrae los recursos.

vv. Iván Galleguillos, Consejero Nacional Conadi, menciona la preocupación por la firma de un acta de forma anticipada.

ww. Francisco Merino menciona que el acta es sólo informativa, pero las resoluciones se toman en las siguientes sesiones. Lo hablado hoy se puede ir modificando en las siguientes sesiones.

xx. Eliana Lobera, comunidad de Cupo, menciona que pueden entregar leña en la tarde y no se puede esperar que el presidente de las asociaciones y comunidades indígenas dé una autorización para recién poder transportar la leña. Se podría considerar que sólo por ser indígena se pueda trasladar leña. Esto respecto al certificado propuesto.

yy. Eliana Lobera, comunidad de Cupo, indica que usan la leña para tipo ceremonial y por las condiciones climáticas, todas las comunidades tienen las mismas necesidades, llama la atención el criterio a ocupar para acceder al presidente de comunidad.

zz. Iván Galleguillos, Consejero Nacional Conadi, destaca que la CONADI debe verse como un aliado. Además, aclara que lo mencionado de carabineros es que el ministerio debe informarles bien cómo deben aplicar la ley y la importancia del convenio 169.

II. Acuerdos

aaa. En esta sesión informativa, se acordó llegar a acuerdos en la siguiente sesión.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 12:12 PM horas, finaliza la presente reunión.

A. Firma representante del Ministerio de Energía

Dafne P.

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Rubén Galleguillos Mora

Firma: 

Nombre: María Beresa Quispe

Firma: 

Nombre: Jeanette Pizani Cusiari

Firma: 

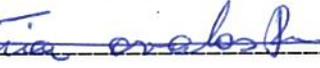
Nombre: Nelly Orellana

Firma: 

Nombre: Sandra Aguirre Moya

Firma: 

Nombre: Sonia Ordoñez

Firma: 

Nombre: Octavia Cuyo

Firma: 

Nombre: Miguel Beblo Mamani

Firma: 

Nombre: Elva Mamani G. Amal

Firma: 

Nombre: Leonora Yufu Lozano

Firma: 

Nombre: Sandra Maya Malseriche



Firma: _____

Nombre: Aslels Gís

Firma: ~~Aslels Gís~~

Nombre: Alvaro Jimenez

Firma: _____

Nombre: TERESA GONCAL HUNYTA

Firma: ~~Teresa Goncal Hunyta~~

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: Glennia Quirope C. ~~Glennia Quirope C.~~

Firma: _____

Nombre: Nelson Torres Lopez

Firma: ~~Nelson Torres Lopez~~

Nombre: Eloise Lopez C

Firma: _____

Nombre: BERNARDO TOROCA ZUNIGA

Firma: ~~Bernardo Toroca Zuniga~~

Nombre: Beruto Bouch et. Lopez

Firma: Beruto B C

Nombre: E. J. Valloquillas

Firma: ~~E. J. Valloquillas~~

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____